

Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número IS/S 01103/02. Nombre y apellidos: Bulktrans. Fecha Resolución: 17 de septiembre de 2002. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Guipúzcoa.

Expediente número IS/S 01130/02. Nombre y apellidos: «Tranemas, Sociedad Limitada». Fecha Resolución: 17 de septiembre de 2002. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Pontevedra.

Expediente número IS/S 01203/02. Nombre y apellidos: «Transportes San Pedro, Sociedad Limitada». Fecha Resolución: 19 de septiembre de 2002. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán comparecer en los expedientes, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentra el expediente.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992, modificada por Ley 4/1999.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Subdirector general de Inspección y Supervisión, Antonio Alvarado Delgado.—43.591.

BANCO DE ESPAÑA

Convocatoria de concursos.

La Comisión Ejecutiva de esta entidad, en su reunión de 12 de julio de 2002, ha tomado el acuerdo de convocar el siguiente concurso:

Concurso-oposición para proveer una plaza en el nivel tres del Grupo administrativo, para desempeñar cometidos de oficial de oficina técnica.

Las bases para tomar parte en este concurso se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en el Área de Desarrollo de Recursos Humanos (calle Alcalá, 522, 28027 Madrid) y en las sucursales del Banco.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Responsable del Área de Desarrollo de RR.HH., Fernando Tejada.—44.310.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Girona de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Tossa de Mar (expediente 25110/2002).

De acuerdo con lo que prevén el artículo 73 y las disposiciones transitorias 2 y 8 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y el artículo 20 de Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Bases Combustibles, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto

para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Tossa de Mar, en la comunidad de propietarios Blocs Sa Gabarra, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Repsol Butano, S. A.», con domicilio en Barcelona, calle Tarragona, 149.

Expediente: 25110/2002-G.

Objeto: Obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano para usos domésticos y comerciales en el término municipal de Tossa de Mar, en la comunidad de propietarios Blocs Sa Gabarra.

Características: El centro de almacenamiento consta de un depósito enterrado de GLP de 8.334 metros cúbicos de capacidad total y la red de distribución tendrá una longitud aproximada de 184 metros, con una presión de servicio máxima de 1,76 bar, de polietileno SDR 11 y cobre.

Presupuesto: 18.254,80 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Girona (calle Migdia, 50-52, Girona) y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 12 de agosto de 2002.—El Delegado territorial de Girona, Josep Cortadellas i Gratacós.—43.597.

Anuncio de información pública de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Delegación Territorial de Lérida, sobre la solicitud de autorización administrativa para el suministro de gas licuado del petróleo canalizado a la población de L'Espluga Calba (expediente DICIT 25-00026547-2002).

De acuerdo con la Ley 34/1998, del sector de hidrocarburos, y el artículo 11 del Reglamento general del servicio público de gases combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de suministro de gas licuado del petróleo canalizado, cuyas características se definen a continuación:

Peticionario: «Ilerda Gas, S. A.».

Objeto: Obtener la autorización administrativa para el suministro de gas licuado del petróleo al núcleo urbano de L'Espluga Calba (Garrigues).

Usuarios previstos: 330.

Presupuesto: 173.342,354 euros.

Características principales de la instalación: Estación de GLP.

Número de depósitos: Dos.

Capacidad unitaria: 19,07 m³.

Capacidad total: 38 m³.

Disposición: Aérea.

Vaporización: Natural.

Red de distribución:

Material: Polietileno SDR 11.

Diámetros: 63,40,32 mm.

Presión de servicio: 4 bar.

Esta autorización se solicita respetando, en todo caso, los derechos de las autorizaciones administrativas otorgadas anteriormente a otras sociedades distribuidoras que se puedan ver afectadas.

Todas aquellas personas, o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto y,

si procede, presentar las alegaciones que crean oportunas ante la Delegación Territorial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Lleida (avenida Segre, número 7), en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lleida, 2 de octubre de 2002.—El Delegado territorial suplente de Lleida, Jaume Femenia i Signes.—43.545.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Anuncio de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 7576/AT.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de información pública, la petición de aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes en base a la documentación aportada por el titular de la instalación en el anexo que se cita.

Peticionario: «Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada» (unipersonal), con domicilio en avenida de la Borbolla, número 5, de Sevilla y código de identificación fiscal: B-82846817.

Características: Línea aérea AT a 66 kV D/C de 18.300 metros de longitud, con origen en subestación de Santa Isabel y final en subestación Gualchos, conductor Al-Ac de 281,1 milímetros cuadrados Larl-Hawk, cable de tierra Arle-8,71 de Ac-Al, aislamiento de CS 120 SB 325/2250 y apoyos metálicos galvanizados en celosía, situada en los términos municipales de Motril y Gualchos.

Presupuesto: 1.310.065 euros.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona, garantizando el aumento de demanda de energía en la zona y la evacuación de energía eólica de parques de la sierra del Conjuero-El Jaral.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 19 de agosto de 2002.—El Delegado provincial de PSR (Decreto 21/1985), el Secretario general, Rafael Montes Fajardo.—43.346.